

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

TORRELODONES

LICENCIAS

Por doña Aurora García Otero, representada por don Miguel de la Rocha Vázquez, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y funcionamiento de cafetería en calle Hermanos Velasco López, número 9, local 5, de Torrelodones. Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Torrelodones, a 28 de septiembre de 2021.—El concejal-delegado de Urbanismo, David Moreno Fernández.

(02/28.348/21)

